REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.102.587.040**

ZAMBRANO ALGARIN

APELLIDOS

YESENIA MARIA

NOMBRES

FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1998**

MAGANGUE (BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ENE-2017 SUCRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2828000-00880214-F-1102587040-20170131 **0053**97465A 1 47075907

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Y|Z

YESENIA MARÍA ZAMBRANO

AUXILIAR EN SERVICIOS GENERALES / AUXILIAR DE COCINA

ALGARÍN, Bogotá D.C., Colombia

3143828025

Yeseniazamb26@gmail.com



SOBRE MÍ

Auxiliar de Cocina con experiencia en labores de aseo, limpieza, desinfección de áreas, apoyo operativo y manipulación de alimentos. Persona responsable, organizada y comprometida con el cumplimiento de normas de higiene, seguridad y trabajo en equipo.

HABILIDADES

Aseo y limpieza

Desinfección de áreas

Manipulación de alimentos

EXPERIENCIA LABORAL

Caja de Compensación Familiar Compensar

AUXILIAR DE COCINA

- Apoyo en preparación y servicio de alimentos.
- Limpieza y desinfección de áreas y utensilios.
- Cumplimiento de normas de higiene.

EDUCACIÓN

Institución Educativa Eleicer Ulloa

2016

Sucre

BACHILLER ACADÉMICO

IDIOMA

Español

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Departamento de Sucre
y en su nombre la

La Institución Educativa "Eliecer Alloa"

Sucre - Sucre

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, según Decreto No. 0677
de Noviembre 8 de 2002

Confiere a:

Yesenia Maria Zambrano Algarin

Identificado(a) con T.I. No. 981216.16076 de Sucre

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según el plan de estudio contemplado en el Proyecto Educativo Institucional.

Anotado al Folio No. 340 del Libro de Registro de Diplomas No. 3 y al Folio No. 10 del Libro de Actas Generales de Graduación No. 3 Numeral 48

Dado en Sucre el 2 de diciembre de 2016

Rector

Secretaria

Escaneado con CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA ELIECER ULLOA

SUCRE - SUCRE

Libertad y Orden

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Reconocimiento oficial, según Decreto No.0660 de Septiembre 18 del 2013 NID: 170771000013
NIT: 800187050-3 Jornada de la mañana.

En la ciudad de Sucre, a los dos (2) días del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la **INSTITUCION EDUCATIVA ELIECER ULLOA**, Institución aprobada y autorizada para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** en el Nivel de Educación Media al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

ZAMBRANO ALGARIN YESENIA MARIA

IDENTIFICADA CON T.I. No. 981216-16076 Expedida en Sucre

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación No. 03 Folio No.10, Acta de Grado No.067, de fecha dos (2) de Diciembre del año 2016, comienza con el nombre de **ACEVEDO TABOADA CARLOS ANDRES** y se cierra con el nombre de **ZUÑIGA MENDEZ AURA MARCELA**
Firmado por:

NELSON MANUEL GARCIA HERNANDEZ – Rector

YOICY DEL CARMEN DE LA OSSA BUSTAMANTE – Secretaria

Dado en Sucre (Sucre), a los 2 días del mes de Diciembre del 2016.

NOTA: LA PRESENTE ACTA DE GRADO ES VALIDA CON SUS RESPECTIVOS SELLOS SECOS

ESP. NELSON MANUEL GARCIA HERNANDEZ
C.C. No. 9.191.848 Exp. En Sucre (sucre)
Rector

YOICY DE LA OSSA BUSTAMANTE
C.C. No. 64.928.952 en Sucre (Sucre)
Secretaria

Cra. 8 No.11-100; Avenida los Estudiantes
Correo electrónico: inelieceruloa@gmail. Cel. 3106850703

Escaneado con CamScanner

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT. 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El (La) señor(a) **YESENIA MARIA ZAMBRANO ALGARIN**, identificado(a) con cédula 1.102.587.040, ha tenido el siguiente contrato

Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Nombre del cargo	Proceso	Tipo de contrato
09/07/2022	30/01/2026	AUXILIAR DE COCINA CONVENIOS	OPERADOR SERVICIO DE ALIMENTOS	DURACIÓN OBRA Y LABOR

Con funciones:

Lavar, pelar, cortar y porcionar alimentos, alistamiento y organización, limpieza y desinfección, almacenamiento adecuado, control y apoyo logístico, cumpliendo normas sanitarias.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino A QUIEN INTERESE, de conformidad con los registros existentes en el proceso del Talento Humano, el 03 de febrero de 2026, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación en el teléfono 313 2422486.

EDDY PATRICIA MORENO LÓPEZ
Gerente De Talento Humano
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

6763165
JARUIZGA

VIGILADO SuperSubsidio

Bogotá, 27 / febrero / 2026

Señores
FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL
Bogotá

Yo, Yeseny María Zambrano, identificada con número de cédula 1102587040 de Jure, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Yeseny Zambrano

Firma:

Documentos de Identidad: 1102587040

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:51 horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102587040,** Apellidos y Nombres **ZAMBRANO ALGARIN YESENIA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion colombia util**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:34:47 PM horas del 03/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 1102587040**
Apellidos y Nombres: **ZAMBRANO ALGARIN YESENIA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policia Nacional más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.arai-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292298582

PIB
12:12:06

Bogotá DC, 03 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESENIA MARIA ZAMBRANO ALGARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102587040:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YESENIA MARIA ZAMBRANO ALGARIN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1102587040** de SUCRE
(MIL CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de febrero de 2026, a las 13:10:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102587040
Código de Verificación	110258704026022713102 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/03/2026 12:19:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102587040** y Nombre: **YESENIA MARIA ZAMBRANO ALGARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135770954** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102587040 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/02/2026 01:42 PM

Código Verificación: **NM7V2TE9FP**

Válida hasta: **28/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Escaneado con CamScanner

A&J Seguridad Alimentaria

NOMBRE DEL CAPACITADOR
Ing. Anamaria Salcedo Echavarría
MSc. Ciencia y Tecnología de Alimentos

Este CARNET es personal e intransferible
Para verificar la validez de este documento, escanear **Código QR.**

312 3862304 @ayjseguridadalimentaria A&J Seguridad Alimentaria
321 7523431 @ayj.seguridad.alimentaria ayjgrupoempresarial@gmail.com

QU4L1T-000211

A&J GRUPO EMPRESARIAL Seguridad Alimentaria

CARNET
Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura
Según Plan de Capacitación Continuo y Permanente.
Resolución 2674 de 2013 Artículo 12 y 13

Nombre: **YESENIA MARIA ZAMBRANO ALGARIN**
D.I: **1102587040**
Fecha de Expedición: **6-5-2025**
Válido Hasta: **1 AÑO DESDE SU EXPEDICIÓN**

Escaneado con CamScanner

REVISAVIAE LTDA
D.G.S.S.T

REVISAVIAE LIMITADA - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
S.D.S BOGOTÁ Resolución 10633 08 - 10 - 2012
licencia prestación de servicios S.S.T. a Nivel Nacional
NIT.800218902-8

Fecha: **09 DE ENERO DE 2026**

Nombre: **YESENIA MARIA ZAMBRANO ALGARIN**

Identificación: C.C. X C.E. ___ T.I. ___ N° 1.102.587.040 Género: M ___ F X

Empresa _____

CERTIFICACIÓN MÉDICA

Certifico que el paciente en mención, no presenta ninguna enfermedad de origen dermatológico, ni respiratorio, de acuerdo con los paraclínicos respectivos; siendo apto para vivir en comunidad y efectuar manipulación de alimentos.

Doctor: DR. FERNANDO ORTIZ CEBOS
RM Nal MEDICO ESPECIALISTA SG-SST R.M. NAL. 3005-50 RES. 3240
Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia **S.S.T. N°.** _____

FROTIS FARÍNGEO
NO SE OBSERVA

Reacción Leucocitaria: _____
Cocos Gram Positivos: + _____
Bacilos Gram Negativo + _____

KOH (UÑAS): NEGATIVO
KOH (CABELLO): _____
SEROLOGIA NO REACTIVA

Dra. Claudia Liliana Correa M.
BACTERIOLOGA - UNIANDES
R.M.S. PS 10720 DE 1.992
Cra. 11 No. 61-19 Bloc. 101
Tel. 487 5054 - 317 590 4284

Bacterióloga (a